

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 928 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alexandre Da Llopes Da Silva, contra la empresa “Estructuras Móstoles, Sociedad Limitada”, y “Meditpavi, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda deducida por don Alexandre Da Llopes Da Silva, contra la empresa “Estructuras Móstoles, Sociedad Limitada”, y la empresa “Meditpavi, Sociedad Limitada”, y siendo parte el Fondo de Garantía Salarial, que no comparecen pese a estar citadas en legal forma, debo condenar y condeno a la empresa “Estructuras Móstoles, Sociedad Limitada”, a abonar al actor la suma de 2.402,97 euros, incrementada la misma en el 10 por 100 de recargo en concepto de mora, declarando la responsabilidad solidaria de la empresa “Meditpavi, Sociedad Limitada”.

En cuanto al Fondo de Garantía Salarial habrá de estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese la presente a las partes, haciéndoles saber que contra ella no cabe interponer recurso ordinario alguno.

Así por esta mi sentencia, que se unirá por su orden al libro de sentencias de este Juzgado, llevándose certificación de la misma a los presentes autos, lo pronuncio mando y firmo.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, decreto o sentencia o se trate de emplazamiento que se harán a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Estructuras Móstoles, Sociedad Limitada”, y “Meditpavi, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.992/11)